ADMINISTRACIÓN LOCAL

1872/26

EMPRESA MUNICIPAL ALMERIA TURISTICA SA

A N U N C I O

Por Resolución del Consejero Delegado de la Empresa Municipal Almería Turística, S.A.U., de fecha 02 de julio de 2026, se ha aprobado la lista provisional de personas admitidas y excluidas en el proceso selectivo convocado para la provisión, como personal laboral fijo, de **una plaza de Asesor/a Jurídico/a**, Grupo A/Subgrupo A1, mediante el sistema de concurso-oposición, turno libre, encontrándose expuesta dicha lista en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Almería y en la página web municipal (*www.almeriaciudad.es*).

Se concede un PLAZO DE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería, para la presentación de reclamaciones y la subsanación de errores por las personas interesadas legítimas, en los términos dispuestos en las Bases de la convocatoria y de conformidad con lo previsto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Transcurrido dicho plazo sin que se formulen reclamaciones, la lista provisional se considerará como definitiva. Si las hubiera, se dictará nueva resolución declarando aprobada la relación definitiva de admitidos y excluidos, que será publicada en el Boletín Oficial de la Provincia.

Asimismo, de conformidad con las Bases de la convocatoria, la fecha y hora para llevar a cabo el primer ejercicio del proceso selectivo será el próximo 24 de julio de 2026 a las 08:30 horas, en el Salón de Actos de las Casas Consistoriales situada en la Plaza de la Constitución n.º 3 de esta Ciudad.

Para la realización de la prueba, las personas aspirantes deberán acudir provistos de D.N.I., y bolígrafo azul. No se permitirá la entrada a la sala de realización del ejercicio de teléfonos móviles ni dispositivos electrónicos con conexión a internet.

Las personas aspirantes deberán permanecer atentas a las novedades relativas a este proceso en atención a posibles informaciones y avisos que serán puntualmente publicadas mediante anuncio a través de la web de la empresa municipal (*www.almeriaciudad.es*).

En Almería, a tres de julio de dos mil veintiséis.
EL CONSEJERO DELEGADO, Joaquín Pérez de la Blanca Pradas.

Documento firmado electrónicamente. Verificable en https://ov.dipalme.org/csv?id=mcNrgy2KW51_urYPDRVMz1-xL-Yhxy9w .